



DELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVEDIS, AÑOD
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIEETE.

q Salas capitularen de ella la marañona de hoy siete
de Julio de mil ochocientos diez y siete se congregaron
a la sala ordinaria los H. Excmos. Gobernador Político y
Militar de esta Plaza, D. Juan González de Rivera, D.
Pedro Cuzco, D. J. de Martínez Fontán, D. Victoriano
Manoj, D. Pedro Molle, D. Juan González Figueroa, D.
Francisco Baralemi, D. Pedro Rato, D. Gregorio Laportte
Regidores, D. Francisco de Paula Escob, D. Josef Tomareti,
D. J. de Tomate, Diputados al común, D. Francisco Hy-
cardo también Regidor y Procurador de los Indios qual. y con
razon lo sig^{te}.

Citacion En este Ayuntamiento curia por M^{ra} Perina Portales de
Sala y Certifico habien citado a todos los H. de esta corpora-
cion y han podido ser oidos

Subre nombro y mediante la Citacion qual despachada por cedula
nros. señores de Indias Perone Ante Dios con expresion del efecto por los Indios
no. en favor de D. Andres Alvarado Cuyos Secretarios se dio cuenta del nombram^{to} q
Alvarado
havia echo la Junta de Elecciones Parroquiales de
Indias Peroneas en favor de D. Andres Alvarado por haver
se exponeado el que lo era D. Sebastian Florit, y por
tiempo de todo el q^{to} Nro. al presente años hallandose
los individuos para su Nomin^{to} y porvenir en las conse-
lalar de esta Capitulacion. Teniendose p^{te} esta Ciudad
Acuerdos salgan a Nomin^{to} los H. D. Pedro Rato, y D.
Gregorio Laportte Regidores, con el Diputado Perpetuo al

